

ENMIENDA N° 1

CODIGO DE PROCESO: ENDE-CDGE-R-2024-013

(TERCERA CONVOCATORIA)

SUMINISTRO DE REACTORES MONOFASICOS SHUNT PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN DE IVIRIZU AL SIN PARA EL PROYECTO CONST. PLANTA DE GENERACIÓN HIDROELECTRICA IVIRIZU

En base al Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP), conforme se establece en la **Parte 1, numeral 4**, ENDE emite la **ENMIENDA N° 2** de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN N°1

Parte II. Información Técnica de la Contratación, Numeral 40.1 PERDIDAS TOTALES DEL REACTOR

Donde dice:

40.1. PERDIDAS TOTALES DEL REACTOR

Las tolerancias de los reactores serán evaluadas y verificadas de acuerdo a los resultados obtenidos de las pruebas de fabrica (FAT), que deberán considerar los siguientes puntos:

a) TOLERANCIAS DE LAS PÉRDIDAS GARANTIZADAS

Según la Norma IEC 60076-6 y CIGRE Brouchure 528 Transformer Specifications. Las pérdidas totales de los Reactores deberán cumplir con lo señalado en el Anexo 1, punto 4.3.

Debe decir:

40.1. PERDIDAS TOTALES DEL REACTOR

Las tolerancias de los reactores serán evaluadas y verificadas de acuerdo a los resultados obtenidos de las pruebas de fabrica (FAT), que deberán considerar los siguientes puntos:

a) TOLERANCIAS DE LAS PÉRDIDAS GARANTIZADAS

Según la Norma IEC 60076-6 y CIGRE Brouchure 528 Transformer Specifications. Las pérdidas totales de los Reactores deberán cumplir con lo señalado como tolerancia máxima descrita en el Anexo 1 Planilla de datos técnicos garantizados del punto 2.12.

MODIFICACIÓN N°2

Parte II. Información Técnica de la Contratación, Numeral 40.1 PERDIDAS TOTALES DEL REACTOR

Donde dice:

40.2.2. REQUISITOS DEL OFERENTE SI ESTE NO ES FABRICANTE O LA FÁBRICA NO FORMA PARTE DE LA SOCIEDAD:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante. En este caso, se requiere la autorización del fabricante, según modelo de carta de Autorización del Fabricante según se muestra en el Anexo 8.

El fabricante debe demostrar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 39.2.1 y el oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 2 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 9 años.

Bienes similares:

- a. Transformadores de Potencia trifásicos con capacidades ≥ 15 MVA y/o una tensión nominal ≥ 115 kV.
- b. Autotransformadores de Potencia monofásicos y/o trifásicos con capacidad ≥ 15 MVA y una tensión nominal ≥ 115 kV.
- c. Reactores de Potencia trifásicos con capacidad de ≥ 15 MVar y una tensión nominal ≥ 115 kV.
- d. Reactores de Potencia monofásicos con capacidad ≥ 5 MVar y una tensión nominal ≥ 115 kV.

Nota. - Toda la información contenida en este formulario se constituye en una declaración jurada.

En caso de adjudicación el CONTRATANTE podrá solicitar al proponente adjudicado la presentación en copia simple de los respaldos que demuestran su experiencia y capacidad técnica o podrá requerir copias legalizadas de estos respaldos para su verificación, si así el CONTRATANTE lo considera necesario).

En caso de detectarse diferencias entre los respaldos y la información declarada o en caso de que el proponente adjudicado no remita los documentos solicitados, la propuesta podrá ser descalificada.

Debe decir:

40.2.2. REQUISITOS DEL OFERENTE SI ESTE NO ES FABRICANTE O LA FÁBRICA NO FORMA PARTE DE LA SOCIEDAD:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante. En este caso, se requiere la autorización del fabricante, según modelo de carta de Autorización del Fabricante según se muestra en el Anexo 8.

El fabricante debe demostrar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 40.2.1, 40.3 y 40.4 y el oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 2 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 9 años.

Bienes similares:

- a. Transformadores de Potencia trifásicos con capacidades ≥ 15 MVA y/o una tensión nominal ≥ 115 kV.
- b. Autotransformadores de Potencia monofásicos y/o trifásicos con capacidad ≥ 15 MVA y una tensión nominal ≥ 115 kV.
- c. Reactores de Potencia trifásicos con capacidad de ≥ 15 MVAR y una tensión nominal ≥ 115 kV.
- d. Reactores de Potencia monofásicos con capacidad ≥ 5 MVAR y una tensión nominal ≥ 115 kV.

Nota. - Toda la información contenida en este formulario se constituye en una declaración jurada.

En caso de adjudicación el CONTRATANTE podrá solicitar al proponente adjudicado la presentación en copia simple de los respaldos que demuestran su experiencia y capacidad técnica o podrá requerir copias legalizadas de estos respaldos para su verificación, si así el CONTRATANTE lo considera necesario).

En caso de detectarse diferencias entre los respaldos y la información declarada o en caso de que el proponente adjudicado no remita los documentos solicitados, la propuesta podrá ser descalificada.

MODIFICACIÓN 3

Donde dice:

ANEXO 5 - EXPERIENCIA DE LA FÁBRICA O DE UNO DE LOS ASOCIADOS QUE ES FABRICANTE

Nombre de la Fabrica:	
-----------------------	--

EXPERIENCIA DE LA FÁBRICA

El Fabricante deberá contar con una EXPERIENCIA de equipos fabricados desde el año 2012, que como mínimo deberán ser de 50 unidades de Reactores monofásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 5 MVAR o trifásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 15 MVAR con tensiones mayores o iguales a (\geq) 115 kV hasta 500 kV, y/o Transformadores monofásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 15 MVA y/o trifásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 25 MVA y con tensiones mayores o iguales a (\geq) 115 kV hasta 500 kV.

Los registros serán validados o considerados cuando el país de destino final de las unidades suministradas sea para clientes ubicados en cualquiera de las regiones de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y/o Europa. El Proponente en caso de ser fabricante, deberá llenar el siguiente cuadro:

Reactores Monofásicos o trifásicos y/o Transformadores Monofásicos o trifásicos								
Fabricante:					País (solo uno) donde se ubica la fábrica:			
No	Descripción	Año de fabricación	País de Destino	Cliente final	Cantidad	Potencia		Tensión HV ≥ 115 [kV].
						≥ 5 [MVAR - 1Ø]	≥ 15 [MVAR - 3Ø]	
1								
2								
..								

Nota. - Toda la información contenida en este Anexo constituye en una declaración jurada. En caso de adjudicación, el CONTRATANTE podrá solicitar al proponente adjudicado la presentación en copia simple de los respaldos que demuestran su experiencia y capacidad técnica o podrá requerir copias legalizadas de estos respaldos para su verificación, si así el CONTRATANTE lo considera necesario. En caso de detectarse diferencias entre los respaldos y la información declarada o en caso de que el proponente adjudicado no remita los documentos solicitados, la propuesta será descalificada.

Debe decir:

ANEXO 5 - EXPERIENCIA DE LA FÁBRICA O DE UNO DE LOS ASOCIADOS QUE ES FABRICANTE

Nombre de la Fabrica:	
-----------------------	--

EXPERIENCIA DE LA FÁBRICA

El Fabricante deberá contar con una EXPERIENCIA de equipos fabricados desde el año 2012, que como mínimo deberán ser de 50 unidades de Reactores monofásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 5 MVAR o trifásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 15 MVAR con tensiones mayores o iguales a (\geq) 115 kV; y/o Transformadores monofásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 15 MVA y/o trifásicos con potencias mayores o iguales a (\geq) 25 MVA y con tensiones mayores o iguales a (\geq) 115 kV.

Los registros serán validados o considerados cuando el país de destino final de las unidades suministradas sea para clientes ubicados en cualquiera de las regiones de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y/o Europa. El Proponente en caso de ser fabricante, deberá llenar el siguiente cuadro:

Reactores Monofásicos o trifásicos y/o Transformadores Monofásicos o trifásicos								
Fabricante:					País (solo uno) donde se ubica la fábrica:			
No	Descripción	Año de fabricación	País de Destino	Cliente final	Cantidad	Potencia		Tensión HV ≥ 115 [kV].
						≥ 5 [MVAR - 1Ø]	≥ 15 [MVAR - 3Ø]	
1								
2								
..								

Nota. - Toda la información contenida en este Anexo constituye en una declaración jurada. En caso de adjudicación, el CONTRATANTE podrá solicitar al proponente adjudicado la presentación en copia simple de los respaldos que demuestran su experiencia y capacidad técnica o podrá requerir copias legalizadas de estos respaldos para su verificación, si así el CONTRATANTE lo considera necesario. En caso de detectarse diferencias entre los respaldos y la información declarada o en caso de que el proponente adjudicado no remita los documentos solicitados, la propuesta será descalificada.

Cochabamba, 8 de septiembre de 2025

.....

 Ing. Edgar Fernandez Herrera
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD